

# "ANUNCIO DE LICITACIÓN"

**ÓRGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

**TITULO:**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE APERTURA, FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE LA RIOJA"**

**OBJETO DE LA LICITACION:** La contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación de "Servicio de apertura, funcionamiento y vigilancia del Museo de ARTE Contemporáneo de La Rioja".

**PRESUPUESTO DE LICITACION:**

Los precios de licitación son los que figuran en el cuadro de financiación abajo indicado, a la baja:

<i>Año/12 meses</i>	<i>Valor estimado</i>	<i>IVA</i>
2009 (12/2-31/12)	24.473,22	3.915,73
2010	28.240,68	4.518,48
2011	28.805,40	4.608,84
2012	29.381,52	4.701,00
2013	29.969,16	4.795,08
2014	30.568,56	4.890,96

**DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será desde el 12 de febrero de 2.009 hasta el 31 de diciembre del 2.012; no obstante, se podrá prorrogar por mutuo acuerdo expreso de las partes antes de la finalización de aquel, por dos años más, que habrá de formularse con antelación superior o cuatro meses respecto al vencimiento del contrato, hasta un máximo de seis años.

En todo caso, la duración máxima del contrato, incluido prórrogas, no podrá exceder de seis años naturales, sin computar fracciones de año. Debiendo concluir en todo caso el 31 de diciembre de 2014.

**OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha

límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN**

**ADJUDICATARIO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa

varios criterios.

**GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:**

De conformidad con el art. 91 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, no será preciso depositar garantía provisional.

La garantía definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA.

**ADMISIBILIDAD DE VARIANTES:** Sí se admiten.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La forma de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios, mediante publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. La adjudicación del contrato se efectuará a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del presente pliego, resulte más beneficiosa para los intereses públicos, sin atender únicamente a la oferta económica, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Oferta económica que para los distintos tipos de servicios efectúe el licitador: Hasta 40 %.

Se valorará con 40 puntos la oferta económicamente más ventajosa. Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y el resto de forma proporcional.

b) Proyecto de organización y desarrollo para la prestación de los servicios objeto del contrato: Hasta 30%.

c) Mejoras propuestas por el licitador y valorables económicamente según la escala que abajo se detalla: Hasta 25%

Las proposiciones pueden completarse asumiendo mayores obligaciones de índole económica referidas a la mejor o mayor calidad y cantidad del servicio contratado, por ejemplo, la puesta a disposición de un mayor número de horas o mayor número de personal o de horas por servicio a cuenta de la empresa, etc. La cuantificación de estas mejoras, que deberá venir debidamente acreditado, se valorarán con un máximo de 30 puntos, según los siguientes intervalos:

Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 2.400,01 y 3.000,00 euros -----  
----- 25 puntos.

Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 1.800,01 y 2.400,00 euros -----  
----- 20 puntos.

Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 1.200,01 y 1.800,00 euros -----  
----- 15 puntos.

Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 600,01 y 1.200,00 euros -----  
----- 10 puntos.

Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, inferior a 600,00 euros -----  
----- 5 puntos.

Ninguna mejora o sin acreditar económicamente ----- 0 puntos.

La acreditación económica de las mejoras deberán de venir determinadas en el Proyecto de organización y desarrollo del servicio, de lo contrario no serán tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación.

c) Calidad: Hasta 5%.

Acreditación de la empresa licitadora de su condición de peticionaria o licenciataria de la licencia de Uso de Marca y Registro de Empresa en conformidad con uno de los modelos de aseguramiento de la calidad UNE-EN-ISO 9001/2/3:1.994, con un máximo de 10 puntos.

La asignación de puntos se hará acorde con el tipo de documentación presentada referente a dicha conformidad de los Sistemas de Calidad con las mencionadas normas.

Esta conformidad será otorgada a la empresa por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), o por otro Organismo de Certificación encuadrado por la Entidad Nacional de Acreditación ENAC, o perteneciente a la red "IQNET".

La puntuación varía desde 1 a 5 puntos según estos méritos indicadores:

a) Presentación de copia cotejada del justificante de pago con número de expediente de la Solicitud de Certificación de Sistemas de Calidad..... 1 punto.

b) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de tramitación de la solicitud..... 2 puntos.

c) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de Evaluación y/o redacción del mismo (con/sin Plan de Acciones Correctoras)..... 3 puntos.

d) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Concesión del Certificado de Registro de Empresa y Licencia de Uso de Marca o similar con especificación de:

- . Norma UNE que define el modelo aplicado.
- . Requisitos particulares aplicables al

sistema objeto

de la certificación.

. Actividades y productos para los que se establece el

destino objeto de la certificación.

. Compromisos que adquiere la empresa licenciataria con

motivo de la concesión.

. Los lugares (dependencias) donde se aplica el Sistema de Calidad.

Puntuación asignada.....

4 puntos.

e) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Mantenimiento del Certificado o de Renovación.....5 puntos.

#### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS**

**PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:**

A). **Sobre "A"**. Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula XXII, punto 3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

B). **Sobre "B"**. Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Condiciones.

b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XXII

del pliego de Condiciones, esto es:

1.- Proyecto de organización y desarrollo del servicio, con expresión de los siguientes aspectos mínimos: Objetivos.

Descripción de los medios materiales, equipos y recursos de que dispone al momento de la contratación el licitador para la prestación de cada uno de los servicios objeto del contrato y de los que se compromete a adscribir al servicio.

Metodología y sistemas de organización, equipo de trabajo, organización interna, gestión de espacios, apoyos a otros programas y funciones, distribución de tareas, protocolos de actuación, etc...

Pautas propias de seguimiento y evaluación.

Sistemas de organización y gestión.

Aspectos adicionales a la prestación del servicio, entendiéndose como tales aquellos que se justifiquen como MEJORAS para una mayor eficiencia y que se entiendan como sumatorios a aspectos ya marcados en el pliego para la prestación de estos servicios.

2.- Documento en que se haga constar la estructura del personal:

Deberá contener los siguientes aspectos mínimos:

2.1- Estructura del personal idóneo con el que cuenta el licitador en el momento de la licitación y del que se compromete a adscribir a la prestación de estos servicios, con mención expresa a las personas que van a desarrollar este servicio, sus titulaciones, funciones a desarrollar y experiencia del personal designado, en estas actividades. Las titulaciones deberán acreditarse mediante la aportación de los títulos oportunos en originales o copias debidamente compulsadas.

2.2- Organigrama del personal que va a prestar el servicio, cuadrantes, condiciones laborales de los trabajadores, del tipo de contrato a realizar, indicación de los sueldos a percibir por los trabajadores, horarios, persona responsable del servicio, etc...

c) Asimismo sí lo estima conveniente, sugerencias o modificaciones

que, sin menoscabo de lo establecido en el presente

Pliego de Condiciones, pueden convenir a la mejor realización

del objeto del contrato.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.haro.org](http://www.haro.org)

2008 Haro, a 20 de noviembre de

EL ALCALDE, .

Fdo: Patricio Capellán Hervías